

PLASTICOS SYC, SOCIEDAD LIMITADA
CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Socios que tendrá lugar en el domicilio social sito en Canovelles, Avenida Can Castells, nº 2, nave D, Polígono Industrial Can Castells, el próximo día 12 de junio de 2024 a las 10:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2.023.
- 2º.- Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado.
- 3º.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.
- 4º.- Ruegos y preguntas.
- 5º.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 13 de los Estatutos Sociales conforme al cual: "La Junta General se reunirá necesariamente con carácter ordinario, dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio con el fin de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado, y con carácter extraordinario siempre que sea convocada por el órgano de administración por propia iniciativa o a solicitud de un número de socios que represente al menos el cinco por ciento del capital social, formulada por escrito, indicando los asuntos a tratar en la Junta.

La convocatoria de la Junta General, se realizará mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, o si no la hubiera, mediante procedimiento de comunicación individual y escrita que asegure la recepción de la misma a todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. Con carácter voluntario y adicional a esta última, podrá publicarse la convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

La convocatoria de la Junta se realizará con un mínimo de quince días de antelación a la fecha fijada para su celebración, debiendo expresar cuanto menos, el nombre de la

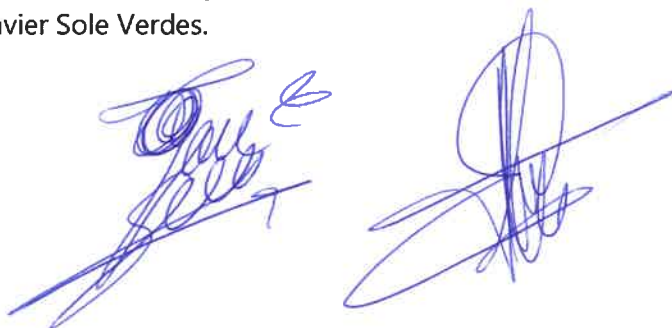
sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria.

Lo dispuesto en este artículo relativo a la forma y plazo de las convocatorias de Junta quedará sin efecto cuando una disposición de rango legal exija requisitos distintos para juntas que traten de asuntos determinados, en cuyo caso se deberá observar lo específicamente establecido.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta quedará válidamente constituida sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Canovelles, a 20 de Mayo de 2.024. Los Administradores Solidarios, D. Daniel Solé Verdes y D. Javier Sole Verdes.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is more stylized and cursive, while the one on the right is more structured and uses more vertical strokes.